



WORLD TRADE ORGANIZATION
ORGANISATION MONDIALE DU COMMERCE
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

Referencia: WLI/100

21 de abril de 2008

**PROTOCOLO DE ADHESIÓN DE UCRANIA
AL ACUERDO DE MARRAKECH POR EL QUE SE ESTABLECE
LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO
HECHO EN GINEBRA EL 5 DE FEBRERO DE 2008**

NOTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN

ENTRADA EN VIGOR

Tengo el honor de informarle de que el 16 de abril de 2008 el Gobierno de Ucrania aceptó el mencionado Protocolo.

De conformidad con el párrafo 8 del Protocolo, éste entrará en vigor el 16 de mayo de 2008.

Con arreglo al párrafo 1 del Protocolo, Ucrania pasará a ser Miembro de la Organización Mundial del Comercio el 16 de mayo de 2008.

La presente notificación se hace de conformidad con el párrafo 9 del Protocolo.

Pascal Lamy
Director General

08-1870

WT/Let/616